



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 31 OCT. 2025

VISTO: Las facultades conferidas por la Ley Territorial N° 236/84 Orgánica de Municipalidades, el reglamento interno del cuerpo y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución C.D.T N° 059/2025, se especifica el pedido de informe detallado referente a los beneficiarios de canon de uso para diferentes usos de suelos establecidos bajo la normativas vigente.

Que hasta la fecha no se ha recibido respuesta de lo solicitado, que este cuerpo considera de gran importancia poder tener conocimiento sobre la cantidad de canon de uso, beneficiarios y si se está cumpliendo las normativas vigentes.

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, la Ley Territorial N° 236/84 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes, Ley Provincial N° 892 y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal envíe a esta institución un informe detallado sobre:

- a) Listado de beneficiarios de canon de uso de los diferentes usos de suelos.
- b) Plancheta catastral.
- c) Anteproyectos en caso de Emprendimiento Productivo, Turístico, industriales y de Servicios Religiosos.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR la documentación solicitada a éste Concejo en el término de 10 días como establece la Ordenanza Municipal N° 661/2024.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **069** **/2025.-**
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 31/10/2025.-


Francisco Oliva
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Tolhuin




Matias Rodriguez
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN